

1 de febrero de 2000

POR CORREO Y
CORREO ELECTRÓNICO

Rosa María Escalante de Fernández
Blvd. Villas del Pitic No. 9
Colonia San Juan
Hermosillo, Sonora
México
Jfr@prodigy.net.mx
rosita31@hotmail.com

Asunto: **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

Peticionarios: Rosa María Escalante de Fernández

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Fecha: 28 de enero de 2000

Petición Núm.: **SEM-00-001**

Estimada peticionaria:

Mediante la presente acusamos recibo de la petición presentada por usted, en conformidad con los Artículos 14 y 15 del *Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte* ("el Acuerdo"), recibida en las oficinas de este Secretariado el 28 de enero de 2000, en la que asevera que el Poblado de Cumpas, Sonora, México, se ha visto afectado por la contaminación atmosférica que produce la empresa MOLYMEX, S.A. de C.V., en supuesta violación de las disposiciones de la LGEEPA sobre

calidad del aire y las normas oficiales mexicanas de salud ambiental que establecen límites relativos a bióxido de azufre y partículas menores a 10 micras

En virtud de que no han designado ninguna información como confidencial o privada de conformidad con el Artículo 11(8)(b) del Acuerdo, pondremos la petición y sus anexos a disposición de las Partes y del público. Por otra parte, agradeceríamos que de ser posible, nos proporcione una versión electrónica de su petición, para colocarla en el Registro de Peticiones en nuestra página de Internet.

Procederemos a la evaluación de su petición de acuerdo con los requisitos mencionados en el Artículo 14(1) del Acuerdo, y le informaremos oportunamente sobre los avances de su petición. A menos que nos indique lo contrario, cualquier correspondencia futura le será enviada a la dirección de correo electrónico arriba señalada.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

(firma en el original)

por: David Markell

Jefe, Unidad de Peticiones Ciudadanas

ccp. Lic. José Luis Samaniego, SEMARNAP (con anexos)

Ms. Norine Smith, Environment Canada

Sr. William Nitze, US-EPA